

CIRCULAR N° 56/2017

**REF.:MODIFICACIÓN VISITA ANUAL DE CARCELES Y VISTA DE CAUSAS
PARA EL INTERIOR DEL PAÍS PARA EL AÑO 2017.-**

Montevideo, 27 de marzo de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento la Resolución de la SCJ n° 257, de fecha 23 de marzo del corriente año, referente a la **Visita Anual de Cárceles y Vista de Causas en el Interior del país** para el año 2017, la que en lo pertinente se transcribe:

“VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Corporación advirtió que por razones de mejor servicio vinculados a tareas impostergables, es menester modificar la fecha de comienzo de la Visita Anual de Cárceles y Visita de Causas para el Litoral e Interior del país en los casos que se dirán.-

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

Modificar la fecha de realización de la Visita Anual de Cárceles y Causas 2017, correspondiente a los departamentos de Maldonado y Rocha, fijándose su iniciación para el día 28 de abril del corriente.-

Comuníquese al Ministerio del Interior, Fiscalía de Corte; Instituto Nacional de Rehabilitación, Defensorías de Oficio, Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, Instituto Técnico Forense (Departamento de Medicina Forense), Oficina de Supervisión de Libertad Asistida y librese circular.-”

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.-

Dr. Elbio MÉNDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

